



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No.

32

10 MAY 2000

Por la cual se **CAMBIA** la denominación a unas Asignaturas del Plan de Estudios de la Maestría en Historia.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal j del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el programa de Maestría en Historia fue aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución Rectoral No. 082 del mes de febrero de 1973.

Que es necesario realizar una modificación al plan de estudios en cuanto a denominación de unas asignaturas.

Que el Comité de Currículo en sesión del día 13 de marzo del 2000 recomendó unas modificaciones.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión del 10 de abril, Acta No. 06 acogió tal recomendación.

Que el Consejo Académico en sesión 010 del 9 de mayo de 2000, aprobó las modificaciones propuestas.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CAMBIAR la denominación a las siguientes Asignaturas, del Plan de Estudios de la Maestría en Historia:

EPISTEMOLOGÍA DE LA HISTORIA por TEORÍA Y MÉTODO DE LA HISTORIA del primer semestre.

HISTORIOGRAFÍA COLONIAL por HISTORIOGRAFÍA GENERAL del primer semestre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución surte efectos a partir de su expedición y se aplicará a quienes inicien estudios a partir del año 2000.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los 10 MAY 2000

[Signature]
OSMAN HIPÓLITO ROA SARMIENTO
Presidente

[Signature]
JULIETTA ALARCÓN GONZÁLEZ
Secretaria

Cecilia D.

